COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Mariano Roque Alonso, 02 de noviembre del 2020

NOTA N° : **372/2020**
OBJETO : Rescisión del Contrato.
AL : Señores
SEDALIFE
Sedalife550@hotmail.com

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, dando cumplimiento a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art 55 DERECHOS DE LAS CONTRATANTES establece: **Las contratantes gozan de los siguientes derechos:**
h) A suspender o rescindir el contrato por razones de interés público;

Que la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito (DISERINTE) ha solicitado mediante N° 428 de fecha 28 de octubre del corriente con mesa de entrada al CF N° 5 Exp. 2880 de fecha 28 de octubre del 2020, ha solicitado la reducción del contrato N° 08/19, el pedido refiera a la necesidad de rescindir parcialmente el contrato, suscrito entre el Comando Logístico y la firma SEDALIFE de Sergio Licitra. a fin de reducir el monto para el ejercicio fiscal 2020 que asciende a Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), llegando a reducir hasta un monto de **Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones),** con el fin de destinar dicho monto al aumento de la disponibilidad presupuestaria.

Al respecto, el item que será disminuido conforme al cuadro siguiente:

CONTRATO NRO 08/19 SEDALIFE DE SERGIO LICITRA								
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD RECIBIR	MONTO A RECIBIR	CANTIDAD DISMINUIR	MONTO A DISMINUIR
18	CAMPERA IMPERMEABLE CAMPERA DOBLE FAZ (IMPERMEABLE V/O Y CAMUFLADO PIXELADO)	1.200	120.000	144.000.000	800	96.000.000	400	48.000.000
MONTO TOTAL A RESCINDIR PARCIALMENTE								48.000.000

Monto Total del Contrato	Monto Total Disminuido	Monto Total ajustado después de la reducción del contrato Adenda al Contrato
Gs: 144.000.000	Gs: 48.000.000	Gs: 96.000.000

EMPRESA	C.I.N°	RESPONSABLE	FIRMA
SEDALIFE de Sergio Licitra	760.166	Sergio D. Licitra	

Por tanto, se remite el cuadro de conformidad para celebrar la rescisión parcial del contrato N° 08/19.

SEDALIFE IMAGEN TEXTIL